

FICHA CATALOGRÁFICA

INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN NO EXCEPCIONAL DE MONTES DEL CATÁLOGO DE U.P.. INCLUSIÓN EN REGISTRO DE MONTES PROTECTORES A INSTANCIA DE PARTE

DENOMINACIÓN:	INCLUSIÓN EN REGISTRO DE MONTES PROTECTORES A INSTANCIA DE PARTE
OBJETO:	La inclusión de superficies forestales en el registro de montes protectores de Aragón a instancia de parte
NORMATIVA:	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón
REQUISITOS:	Ser titular de un monte privado y declararlo como tal y estar comprendido en cualquiera de los casos que permitan la catalogación de los Montes de Utilidad Pública (art. 13, Ley 15/2006)
ORGANO GESTOR:	DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
MATERIA:	MA Medio Ambiente
GRUPO:	Procedimientos de Registro, autorizaciones administrativas y comunicaciones
PLAZO DE RESOLUCIÓN:	5 meses
DOCUMENTACIÓN:	Anexo I. Datos básicos de los terrenos que se pretenden declarar, Plano de situación a escala 1:50.000 o escala 1:25.000, Autorización de los titulares de otros derechos sobre estos terrenos, en su caso, Acreditación Registral de la propiedad de los bienes inmuebles implicados, Plano de detalle de los terrenos a incluir en el Registro de Montes Protectores (Formato digital georreferenciado coordenadas UTM ETRS89)
RECURSOS:	Recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación ante el Presidente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Plazo de resolución de recurso: 3 meses. Efecto del silencio: Desestimatorio
EFFECTOS DEL SILENCIO ADMIN:	DESESTIMATORIO
BENEFICIARIOS / OBLIGADOS:	Propietarios de terrenos forestales que deseen la inclusión de los mismos en el registro de montes protectores de Aragón
OBSERVACIONES:	Procedimiento 46D. Anexo LEY 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
INFORMACIÓN ADICIONAL:	